ADENDA No. 1 AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO CM-017-2026

Por medio del presente documento se realiza la Adenda No. 1 al proceso de Contratación de Concurso de Méritos No. **CM-017-2026**, que tiene por objeto contratar la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATICA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RECREODEPORTIVO SAN JOSÉ EN LA COMUNA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**, conforme a las observaciones presentadas el pliego de condiciones definitivo, así:

PRIMERO: Modificar los pliegos de condiciones definitivos respecto a la EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL del numeral 4.2.1, el cual quedará así:

"4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

Para otorgar el puntaje basta con diligenciar el "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable". Por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución" del Pliego de Condiciones.

i. Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.

ii. La contabilización total de la experiencia se realizará en años. En caso de ser necesario se hará la conversión de meses o días a años para la contabilización.

iii. Las reglas de equivalencias descritas en la "Matriz 4 – Lineamientos de Requisitos del Personal" no aplican para el otorgamiento de puntaje, solamente para verificar que el profesional cumple con la experiencia mínima requerida por la Entidad.

En el caso de que la Entidad establezca más de un profesional por cargo, cada uno de ellos deberá cumplir con el año de experiencia específica adicional.

Las reglas de equivalencias descritas en la "Matriz 4 – Lineamientos de Requisitos del Personal" no aplican para el otorgamiento de puntaje, solamente para verificar que el profesional cumple con la experiencia mínima requerida por la Entidad.

En el caso de que la Entidad establezca más de un profesional por cargo, cada uno de ellos deberá cumplir con el año de experiencia específica adicional.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ADENDA No. 1 AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO CM-017-2026

SEGUNDO: Se modifica la dedicación del Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable (**Un (1) Profesional urbanista residente)** del anexo técnico, el cual quedara de la siguiente manera:

PROFESIÓN U OFICIO	EXPERIENCIA MÍNIMA QUE NO OTORGA PUNTAJE PARA CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	DEDICACIÓN
Un(a) (1) especialista estructural	**Profesión**: Ingeniero (a) Civil con postgrado en estructuras **Exp. Profesional:** De seis (6) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. (Experiencia general que no otorga puntaje) **Exp. Específica:** De dos (2) años. En obras similares a las del objeto de este concurso de méritos, en ejecución o interventoría de CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN PARA EDIFICACIONES O ESCENARIOS DEPORTIVOS	100%
Un(a) (1) Especialista geotécnico(a)	**Profesión:** Ingeniero (a) Civil con postgrado en geotecnia **Exp. Profesional:** de seis (6) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. (Experiencia general que no otorga puntaje). **Exp. Específica:** De dos (2) años. En obras similares a las del objeto de este concurso de méritos, en ejecución o interventoría de CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN, CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN PARA EDIFICACIONES O ESCENARIOS DEPORTIVOS.	50%
Un (1) Profesional electricista residente	**Profesión:** Profesional en ingeniería electrica **Exp. Profesional:** con fecha de expedición mayor a CUATRO (4) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. **Exp. Específica:** De DOS (2) años: En obras similares a las del objeto de este concurso de méritos, en ejecución o interventoría de CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN, CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN PARA EDIFICACIONES O ESCENARIOS DEPORTIVOS.	50%
	Profesión: Arquitecto	**50%**

ADENDA No. 1 AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO CM-017-2026

Un (1) Profesional urbanista residente	**Exp. Profesional: con fecha de expedición mayor a CUATRO (4) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. Exp. Específica: De DOS (2) años. Desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras del presente concurso de méritos.**	
Dos (2) Inspectores de interventoría	**Profesión:** Maestro de obra Y/O Técnico constructor Y/O Tecnólogo en obras civiles. **Exp. Profesional:** con fecha de expedición mayor a CUATRO (4) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. (Experiencia general que no otorga puntaje). **Exp. Específica:** de dos (2) años En obras similares a las del objeto de este concurso de méritos, en ejecución o interventoría de CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN, CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN PARA EDIFICACIONES O ESCENARIOS DEPORTIVOS.	100%
Un (1) profesional en seguridad industrial y/o salud ocupacional	**Profesión:** Profesional en seguridad industrial y/o salud ocupacional. **Exp. Profesional:** con fecha de expedición mayor a SEIS (6) años, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. **Exp. Específica:** De DOS (2) años Desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras del presente concurso de méritos.	100%
Dos (2) profesionales sociales residentes	**Profesión:** Trabajador(a) social **Exp. Profesional:** con fecha de expedición mayor a CUATRO (4) años contados desde la fecha de apertura de las propuestas **Exp. Específica:** De DOS (2) años Desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras del presente concurso de méritos.	100%

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ADENDA No. 1 AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO CM-017-2026

TERCERO: Se modifica el presupuesto oficial en la suma de **MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($1.316.609.729)**

CUARTO: Se adjunta el formulario de precios corregido. El documento se adjuntará aparte en la plataforma SECOP II.

Los demás numerales del proceso de contratación **CM-017-2026**, no tendrán modificación alguna.

Manizales, 07 de mayo de 2026.

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA

Secretario de Despacho
Secretaría de Deporte

Reviso Componente técnica: *Sergio González Palacio - Profesional Universitario- Secretaria de Infraestructura*
Reviso Componente Jurídico: María Fernanda Duque Morales – Profesional Universitaria – Secretaria Jurídica
Reviso Componente Jurídico: Francisco Javier Tabares Galvis – Profesional Especializado – Secretaria Jurídica